**RESOLUCIÓN N° -2366 - 25 DE NOVIEMBRE – 2.011.**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA "GAMA CONSTRUCCIONES DE GABRIEL ARÍSTIDES MEDINA AQUINO" PARA EL PROCEDIMIENTO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULA, BAÑOS DIFERENCIADOS Y EMPEDRADO (ID 224.829), LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.**----------

**VISTO:**

La **Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2011 – Construcción de Aula, Baños Diferenciados y Empedrado (PAC N° 224.829)**, llevado a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, previsto en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme al Expediente N° 367.631.----------

**CONSIDERANDO:**

**Que**, según Acta de Apertura de Sobres N° 41/2011 de fecha 21 de Noviembre de 2.011, han presentado sus ofertas para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2011 – Construcción de Aula, Baños Diferenciados y Empedrado, los siguientes oferentes: GAMA CONSTRUCCIONES DE GABRIEL ARÍSTIDES MEDINA AQUINO y LEONARDO RÍOS.----------

**Que**, realizadas las presentaciones pertinentes y a los efectos de evaluar el cumplimiento de los recaudos meramente formales, se procedió a la apertura de los sobres de oferta y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas.----------

**Que**, según Dictamen de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2011 – Construcción de Aula, Baños Diferenciados y Empedrado (PAC N° 224.829) de fecha de 24 de Noviembre de 2011, el Comité de Evaluación procedió a evaluar las ofertas presentadas de la siguiente manera: ----------
Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas para Construcción de Aula, Baños Diferenciados y Empedrado, donde consta que han presentado ofertas: GAMA CONSTRUCCIONES DE GABRIEL ARÍSTIDES MEDINA AQUINO y LEONARDO RÍOS, y se indican todos los documentos presentados. Los precios unitarios y totales de las ofertas se detallan en el Cuadro Comparativo de Precios que forma parte de este Dictamen.----------
Se procede a la evaluación de las ofertas recibidas conforme a los siguientes puntos: ----------

**1- Evaluación de las Documentaciones y las Especificaciones Técnicas**

De acuerdo a las disposiciones legales y a las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité realiza las siguientes observaciones: ----------

- GAMA CONSTRUCCIONES DE GABRIEL ARÍSTIDES MEDINA AQUINO
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.- ----------
  Cumple con las Especificaciones Técnicas. ----------
- LEONARDO RÍOS
  Con su oferta no presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta (Póliza o Garantía Bancaría), por tanto, el Comité de Evaluación considera eliminar la oferta de este oferente de conformidad a lo establecido en los Artículos 60 y 61 del Decreto 21909/03 Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, teniendo en cuenta la no presentación del documento mencionado, el cual es considerado de carácter sustancial.----------

**2-** Aspecto Económico

Conforme al Artículo Nº 28 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, en concordancia a la Sección VI y VII del Decreto 21909/03 Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y posterior a la evaluación de los aspectos legales y las especificaciones técnicas, el Comité de Evaluación procede a la evaluación económica de las ofertas teniendo en cuenta los Requisitos de Calificación, la Planilla de Precios de las ofertas presentadas, el Cuadro Comparativo de Precios que forma parte de este Dictamen, llegando a la siguiente conclusión:----------

Prof. Lic. Silvio García Benítez
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO
Domus Scientiae Et Sapientiae
RECTORADO
Villarrica - Paraguay

Prof. Ing. José Félix González Fernández
RECTOR

Ante todo lo expuesto precedentemente, el Comité de Evaluación para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2011 – Construcción de Aula, Baños Diferenciados y Empedrado, recomienda:----------
ADJUDICAR a la firma GAMA CONSTRUCCIONES DE GABRIEL ARÍSTIDES MEDINA AQUINO con RUC Nº 3530828-1, el procedimiento a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2011 Construcción de Aula, Baños Diferenciados y Empedrado (ID 224.829), por un monto total de Gs. 215.250.400.- (Guaraníes doscientos quince millones doscientos cincuenta mil cuatrocientos) IVA incluido, al ser declarada como la oferta más baja en precio que cumple con todas las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.- ----------
El monto adjudicado se ajusta a la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para el mencionado llamado. ----------

**La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** en su Artículo 28 y la Sección VI y VII del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/03 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas. ----------

**POR TANTO, el RECTOR de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones.**

**R E S U E L V E:**

**Artículo 1°** **Adjudicar** a la firma **GAMA CONSTRUCCIONES DE GABRIEL ARÍSTIDES MEDINA AQUINO** con **RUC Nº 3530828-1**, Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2011 – **Construcción de Aula, Baños Diferenciados y Empedrado (ID N° 224.829)**, por un monto de **Gs. 215.250.400.- (Guaraníes doscientos quince millones doscientos cincuenta mil cuatrocientos)** IVA incluido, **al cumplir con todas las condiciones legales y técnicas solicitadas por la Convocante y ser declarada como la oferta más baja en precio** para la presente contratación, conforme a lo establecido en el Dictamen de Evaluación de fecha de 24 de Noviembre de 2011; y suscribir el Contrato respectivo.----------

**Artículo 2°** **Imputar** las erogaciones emergentes del Artículo 1° de la presente Resolución en el Objeto del Gasto 520 – Construcciones.----------

**Artículo 3°** **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

**Ante mí:**

**Lic. Sindulfo García Benítez**
**Secretario General**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO
Domus Scientiae Et Sapientiae
RECTORADO
Villarrica - Paraguay

**Ing. José Félix González Fernández**
**Rector**